



Caja de Salud
Banca Privada

**“CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTADO
DE FACHADA Y MUROS EXTERIORES DE
POLICONSULTORIO DE LA CSBP”**

MODALIDAD: COMPARACIÓN DE PROPUESTAS

CB-CP-028-2023

PRIMERA CONVOCATORIA

Cochabamba, octubre de 2023



COMPARACION DE PROPUESTAS

**CODIGO DE
PROCESO:
CB-CP-28-2023**



CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA

COMPARACIÓN DE PROPUESTAS CB-CP-28-2023 PRIMERA CONVOCATORIA

La Caja de Salud de la Banca Privada, Oficina Nacional invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para:

“CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTADO DE FACHADA Y MUROS EXTERIORES DE POLICONSULTORIO DE LA CSBP” (PRIMERA CONVOCATORIA)

Tipo de Convocatoria: Comparación de Propuestas

Forma de adjudicación: Por items

Sistema de evaluación y adjudicación: MENOR PRECIO

Encargado de atender consultas: Lic. Ariel Fernando Chipana Quilo

Correo electrónico: ariel.chipana@csbp.com.bo

Teléfono: 4582230 (interno 4514) o (72210876)

CRONOGRAMA DE PLAZOS

| N° | ACTIVIDAD | FECHA | HORA | LUGAR Y DIRECCIÓN |
|----|--|----------------------|-----------------|---|
| 1 | Invitación y publicación de la Solicitud de Propuestas | Hasta: 30/10/23 | ----- | Página Web: https://portal.csbp.com.bo/ |
| 2 | Presentación de Ofertas | Hasta: 07/11/2023 | Hasta: 10:00 | Presentación Electrónica: adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo Presentación Física: Secretaria de Administración, 5to piso, bloque "A", ubicada en calle Hamiraya No. 0356 |
| 3 | Resultado Del Proceso | 10/11/2023 | | Se enviará la notificación de adjudicación al proponente adjudicado de manera física o mediante correo electrónico |

(*) Estas fechas son referenciales y podrán ser modificadas de acuerdo a la necesidad y situaciones que ameriten su modificación.

**“CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTADO DE FACHADA Y MUROS EXTERIORES DE
POLICONSULTORIO DE LA CSBP**

BASES Y CONDICIONES PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS

La Caja de Salud de la Banca Privada (CSBP) en adelante denominada “Convocante”, en el marco de su Reglamento de Compras, aprobado mediante Resolución de Directorio N°051/2023 del 14 de agosto de 2023, a través del presente proceso, invita a las empresas legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTADO DE FACHADA Y MUROS EXTERIORES DE POLICONSULTORIO DE LA CSBP**

1. FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las ofertas podrán ser presentadas **hasta horas 10:00 del día martes 07 de noviembre de 2023** de forma digital mediante correo electrónico o de forma física en sobre cerrado:

- En caso de que su propuesta sea enviada de **forma digital**, la misma deberá contener todos los espacios debidamente llenados y ser enviada, antes de la fecha límite establecida en la convocatoria al siguiente correo electrónico: **adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo** la misma deberá estar indicar en la referencia el código y objeto del proceso de adquisición: **“CB-CP-28-2023 – CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTADO DE FACHADA Y MUROS EXTERIORES DE POLICONSULTORIO DE LA CSBP**
- En caso que su propuesta sea entregada **en físico**, la misma deberá ser entregada en oficina de Bienes & Servicios, 5to piso, bloque “A”, ubicada en calle Hamiraya No. 0356, en sobre cerrado, debidamente rotulado especificando el código y objeto del proceso de adquisición: **“CB-CP-28-2023 – CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTADO DE FACHADA Y MUROS EXTERIORES DE POLICONSULTORIO DE LA CSBP. Incluyendo la leyenda de NO abrir hasta antes de horas 10:00 del 07/11/2023”**

2. OBJETO:

La CSBP requiere contratar los servicios de una empresa o personas dedicadas al rubro de pintado de infraestructuras, legalmente establecidos, para efectuar el repintado de paredes externas del policonsultorio de la CSBP según se detalla a continuación:

| <u>No ITEM</u> | <u>DETALLE</u> | <u>SUPERFICIE APROXIMADA</u> |
|---------------------------|--|---|
| 1 | Repintado de fachadas, muros exteriores bloque A | 467 m2 |
| 2 | Repintado de fachadas, muros exteriores bloque B | 491 m2 |
| 3 | Repintado de fachadas, muros exteriores bloque C (gradas ingreso almacenes y sector parqueo) | 397 m2 |
| 4 | Repintado de muros sector ascensor, gradas y pasillos | 540 m2 |
| 5 | Repintado de Fachada sector pasillo, techo exterior, ascensor, piso y sector tragaluz | 387 m2 |
| 6 | Repintado de Barandas metálicas | 146 m2 |

3. INSPECCIÓN PREVIA:

Las empresas interesadas en proveer este servicio y deseen inspeccionar los ambientes, realizar toma de medidas por cuenta propia o deseen absolver alguna duda **podrán efectuar una inspección previa**, apersonándose a las oficinas de Bienes & Servicios de la CSBP Reg. Cochabamba (Calle Hamiraya 356 entre Santivañez y Jordán 5to piso bloque A). **desde el día lunes 30 de octubre hasta el día martes 07 de noviembre del año en curso. (En horarios de oficina 08:30 – 16:30 de lunes a viernes)**

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

4.1 PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente debe presentar el formulario “**PROPUESTA ECONÓMICA – ANEXO I**”, la misma deberá estar expresada en moneda nacional (bolivianos) y deberá incluir los costos de embalaje, transporte, montaje eléctrico y la provisión de todos los elementos y accesorios necesarios para la instalación completa y puesta en funcionamiento de los equipos, la CSBP no reconocerá pagos adicionales que no estén incluidos en su propuesta.

4.2 PROPUESTA TÉCNICA:

El proponente debe presentar el formulario “**PROPUESTA TÉCNICA - ANEXO II**” (documento adjunto a esta invitación) manifestando expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a cada requerimiento.

5. METODOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS: (Menor Precio)

- **Evaluación Económica**

La Comisión de Calificación en sesión reservada ordenará las propuestas en función al monto de la oferta económica, ocupando el primer lugar la propuesta con el menor precio, la segunda propuesta con el segundo menor precio y así sucesivamente.

- **Evaluación Técnica**

La Comisión de Calificación en sesión reservada, calificará la propuesta con el menor precio, procediendo a revisar la propuesta técnica, bajo el sistema **CUMPLE o NO CUMPLE**, si la propuesta **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos, queda **HABILITADA TÉCNICAMENTE** y se procede a la Adjudicación, de lo contrario su oferta es **INHABILITADA** y se evalúa con el mismo procedimiento a la Propuesta con el segundo menor precio y así sucesivamente.

6. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será realizada por ítems individuales, a las ofertas económicas más convenientes para la CSBP, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

7. CONTRATO:

Se suscribirá un contrato con el o los proponentes adjudicados (se adjunta modelo), para tal motivo deberán presentar en un plazo máximo de 7 días hábiles, computables a partir de la notificación de adjudicación, la siguiente documentación, en originales y fotocopias simples:



COMPARACION DE PROPUESTAS

CODIGO DE
PROCESO:
CB-CP-28-2023

PARA SOCIEDADES:

- Testimonio de Constitución de Sociedad de la empresa y la última modificación realizada (si la hubiere), inscrito en el Registro de Comercio.
- Testimonio Poder de Representación que faculte al o los representantes legales a presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio.
- Matricula de Registro de Comercio vigente, emitido por la instancia competente.
- Cédula de identidad del representante legal (vigente).
- Número de identificación tributaria (NIT).

PARA EMPRESAS UNIPERSONALES:

- Testimonio Poder de Representación que faculte al o los representantes legales a presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio. (si corresponde).
- Matricula de Registro de Comercio vigente, emitido por la instancia competente.
- Cédula de identidad del representante legal (vigente).
- Número de identificación tributaria (NIT).

Nota:

Los documentos serán autenticados por la unidad legal de la CSBP. Los originales serán devueltos al proveedor inmediatamente, quedando la copia autenticada en los archivos del proceso.

8. RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA:

Para proceder con la recepción formal y definitiva de las obras ejecutadas, la Comisión de Recepción de la CSBP designada para este fin, efectuará la verificación de la obra y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. El proponente adjudicado deberá efectuar la entrega de la siguiente documentación:

- Informe de los trabajos ejecutados, detallando la calidad marca y procedencia de los materiales empleados en la obra ejecutada (**ORIGINAL**)
- Nota fiscal (Factura) correspondiente (**ORIGINAL**)
- Certificado de Garantía por los trabajos ejecutados (mínimamente 360 días calendario) (**ORIGINAL**)
- Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato, Póliza de garantía a primer requerimiento o carta autorizando retención equivalente al 10% del monto total adjudicado por concepto de garantía por buena ejecución de obra (**ORIGINAL**)

Para la recepción definitiva, la CSBP se reserva el derecho de contratar profesionales especializados que puedan efectuar revisiones a las obras ejecutadas por el contratista.

9. PAGO DEL SERVICIO:

La cancelación por los productos entregados se efectuará en un plazo máximo de diez días hábiles, computables a partir de la fecha de recepción de la factura, nota fiscal o documento equivalente.

10. GARANTÍA DE BUENA EJECUCION DE OBRA:

El contratista deberá garantizar su obra por el periodo mínimo de 180 días calendario. Durante este periodo deberá hacerse cargo de cualquier refacción o corrección que se deba a la mala ejecución de obra o la baja calidad de los materiales empleados.



COMPARACION DE PROPUESTAS

CODIGO DE
PROCESO:
CB-CP-28-2023

Por tal motivo el contratista a la conclusión de los trabajos ejecutados, deberá presentar una **“Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato o Póliza de garantía a primer requerimiento o carta autorizando retención equivalente al 10% del monto total adjudicado”**, la misma deberá estar emitida por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero por el monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato y tener una vigencia mínima de ciento ochenta (180 días) calendario o por el periodo por el cual el contratista garantiza la obra.

11.DEVOLUCION DE GARANTÍA DE BUENA EJECUCION DE OBRA:

La Boleta de Garantía a Primer Requerimiento de Buena Ejecución de Obra será devuelta al contratista previo informe de los Fiscales de Obra después de 180 días de emitida la recepción definitiva; siempre y cuando no se hayan presentado problemas en la obra recepcionada.

12.MULTA POR RETRASO EN LA ENTREGA:

La CSBP establecerá como cláusula en el contrato una multa por día de retraso en la entrega definitiva de la obra, equivalente al 0.3% del valor total adjudicado. Los montos acumulados por concepto de multas, iguales o superiores al diez por ciento (10%) del valor total del contrato podrán, a exclusiva decisión constituir como resolución de contrato por incumplimiento.

13.CONULTAS:

El proponente podrá efectuar Cualquier consulta, llamando a los teléfonos 4582230, 4582234 y 4582226 (interno 4514 - Bienes y Servicios). Lic. Ariel Fernando Chipana, caso contrario podrá apersonarse al Poli consultorio de la CSBP, ubicado en la calle Hamiraya N° 356, entre calles Santivañez y Jordán (Quinto piso, Bienes & Servicios).

Cochabamba, Octubre de 2023